

Comisión de Hacienda y Crédito Público

ACTA DE LA REUNIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2016.

El 5 de octubre de 2016 a las 11:00 horas, en salón Protocolo del edificio “C”, de la Cámara de Diputados, ubicado en Av. Congreso de la Unión número 66, Colonia El Parque, Delegación Venustiano Carranza, se reunieron los miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público avisó a los integrantes de la misma que se levantaba el receso de la sesión permanente para atender los trabajos correspondientes al Paquete Económico 2017. Mencionó que se acordó convocar a distintas Asociaciones Civiles y Cámaras Empresariales para expresar sus propuestas e inquietudes sobre el Paquete Económico.

La Presidenta de la Comisión dio la bienvenida a los representantes de cada una de las organizaciones que se presentaron, con la finalidad de enriquecer las opiniones y argumentos de los diputados integrantes de la misma, respecto al Paquete Económico.

Enseguida, la Presidenta de la Comisión dio apertura hasta por 10 minutos para escuchar a los representantes de las distintas asociaciones.

- Pablo Mendoza García, Presidente de la Comisión Fiscal del Consejo Coordinador Empresarial, mencionó que el tema más preocupante es la seguridad jurídica, pues se necesita que el sistema impositivo sea exitoso, por lo que se debe promover la inversión a la generación del empleo y el ahorro. Señaló que en México, la tasa de interés es una tasa negativa, y que la retención es sumamente alta como se está proponiendo al 0.58, cuando estaba al 0.5. Por otro lado, comunicó que el aumento en el pago de derechos se debe al incremento de la inflación, sin embargo, enfatizó su preocupación por la

Comisión de Hacienda y Crédito Público

pérdida del poder adquisitivo. Compartió su interés por promover a las empresas unipersonales, que son constituidas por un solo socio, estableciendo un novedoso esquema alternativo de cumplimiento para las personas morales para realizar su determinación de resultado fiscal y flujo de efectivo, lo cual sin duda facilitará el cumplimiento de las empresas. Finalmente, dijo que si se quiere incentivar una persona física pueda constituir una empresa, debe de haber un tema que no lo haga diferente, como el impuesto sobre dividendos. Por lo que pidió liberar el pago del 10 por ciento sobre dividendos para ese tipo de contribuyentes.

En materia de prestaciones laborales, dijo que es la deducción más importante del sector. Añadió que desde hace dos años ha quedado muy limitada la deducibilidad, entre 53 y 47 por ciento, por lo que se busca que al menos las prestaciones de ley puedan ser deducibles. También propuso un esquema de salida, donde los vehículos eléctricos e híbridos sean 100 por ciento deducibles. En cuanto al tema del tratamiento de los desperdicios industriales, comentó que se pretende que con un CURP pueda la autoridad identificar a un pepenador, evitando el IVA, y la retención en esos temas. Así como establecer un padrón para las empresas que se dedican al reciclaje, estimando un incremento en recaudación por cerca de 28 mil millones de pesos.

- Humberto Portilla, Presidente de la Comisión Fiscal de Concamin, dijo que se analizó el Paquete Económico enviado por el Ejecutivo, observando bien el hecho de que no haya nuevos impuestos porque da una certeza y confianza a la inversión y a los contribuyentes. Mencionó que el sector minero actualmente puede deducir solamente el 10 por ciento de las erogaciones realizadas en periodos preoperativos. Dejando al sector en un problema, ya que países como Chile, Perú, Canadá, Australia, deducen el 100 por ciento de las inversiones. Señaló que el sector vivienda está siendo afectado, ya

Comisión de Hacienda y Crédito Público

que la inversión por parte del gobierno ha ido disminuyendo a través de los años, de 7 mil 900 millones en 2014, a 4 mil 351 millones en 2017. Respecto al sector de los restaurantes, dijo que podría ayudar a generar más empleos, sin embargo, genera una deducción muy pequeña del 8.5 por ciento, no dando un control a la fiscalización.

En lo que se refiere a las tarifas del impuesto sobre la renta para las personas físicas, comunicó que dichas tarifas no reconocen los efectos de la inflación, como se decía desde 2009. Por lo que salen afectados los trabajadores directamente, ya que no están ganando más, pero sí se les está reteniendo una cantidad importante. Por último, afirmó que uno de los reclamos que tiene la sociedad es que haya más transparencia en los recursos. Que sientan que esos recursos o esos impuestos que se están pagando en realidad tienen y llegan a todos los contribuyentes.

- Pedro Higuera, Presidente de la Comisión Fiscal de Coparmex, reconoció que hay algunos puntos positivos en la iniciativa con respecto al tema de donatarias autorizadas, como por ejemplo, que se tendrá confianza hacia los donantes, y un gobierno corporativo, certificando a las donatarias. Sin embargo, señaló que le inquieta de manera particular que las donatarias autorizadas trasmitan todo su patrimonio a otra donataria. Por lo que propuso, dar un plazo mayor en aquellos casos en que sí amerita una trasmisión del patrimonio, por lo menos de un año, para que pueda aclarar esa donataria su situación. Propuso permitir la deducción plena de las prestaciones laborales, puesto que se hizo un estudio con la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores (Conamac), en el cual, se identificó que el incremento en el costo laboral se llega a dar entre un 3 y un 8 por ciento.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Por lo anterior, dijo que aumentar los costos laborales definitivamente no es una medida adecuada para revertir el empleo informal. Ya que debido al costo elevado del empleo formal, 57.8 por ciento de la población ocupada en México está en la informalidad. Señaló que el 67 por ciento de los jóvenes menores a 29 años, trabajan actualmente en la informalidad, un dato preocupante. También consideró que la incorporación de deducción de prestaciones laborales se justificó con la eliminación del IETU, aunque el IETU únicamente aportó en su momento el 5 por ciento del sistema renta, no todas las empresas lo pagaban, en su gran mayoría las empresas siempre han pagado el ISR, así la restricción del 47 y 53 por ciento se presentó como si el 100 por ciento de los contribuyentes pagaran IETU. Finalmente, con respecto al tema de fibras, pidió la oportunidad de que la forma de pago del impuesto, sea de al menos de seis años porque hay muchos contribuyentes que no han terminado de aprovechar el estímulo, no han terminado de efectuar las deducciones correspondientes, y por lo tanto tienen que pagar el impuesto diferido como tal.

- José Méndez Fabre, Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, compartió la opinión de un estudio que se hizo sobre Latinoamérica en cuanto al tema de ahorro; si se desea crecer y prosperar de manera sostenible y equitativa, sus gobiernos y ciudadanos deben aprender a generar ahorro y a utilizarlo para el desarrollo. Después, reconoció el esfuerzo realizado por la Secretaría de Hacienda en el proyecto del Paquete Económico 2017, en el que se tomaron en cuenta algunas de sus recomendaciones, aunque aún con su inclusión dijo, la tasa de retención quedaría establecida en 0.58, es decir, 8 puntos base por arriba de la utilizada en 2016. Propuso que dicha metodología sea ajustada en la tarifas de Impuesto Sobre la Renta para personas físicas, que se utiliza para su cálculo, ya que se toma el último tramo de la tarifa del 35 por ciento como si todos los ahorradores ganar más, lo cual, es confiscatorio, no equitativo. Tomando en

Comisión de Hacienda y Crédito Público

cuenta esos factores, propuso que la tarifa anual de personas físicas sea de 23.52, correspondiente a 400 mil pesos.

La Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar los comentarios de cada uno de los diputados presentes.

- Carlos Alberto de la Fuente Flores, GPPAN, preguntó a José Méndez Fabre de cuánto sería la afectación en la Ley de Ingresos, si se toma su propuesta de reducir la tasa de retención sobre intereses.
- José Méndez Fabre, Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles, respondió que no se tiene cuantificada la afectación en la Ley de Ingresos más que la Secretaría de Hacienda. Sin embargo, comentó que de acuerdo con los estudios realizados con bancos, la afectación sale alta.
- Fred Barrett, Presidente del Comité Fiscal de American Chamber of Commerce, dijo que respecto a los pagos al extranjero por servicios, hay una disposición que no permite la deducción en la Ley de Impuesto sobre la Renta en México, y que por lo tanto desincentiva la inversión del extranjero, porque es obligatorio y causa un doble impuesto en los países de origen. Por lo que consideró muy importante que esta regla se modifique y que se establezca que los cargos por dichos pagos se cumplan con las vías y lineamientos de la OCDE. Agregó, que antes de la reforma de 2014 se podía deducir de forma inmediata las inversiones en activos, pero después se limitó aplicando a ciertas industrias y con topes de ingresos bajos, haciendo menos atractivo al país. En cuanto a la deducibilidad de pagos por beneficios externos, señaló que se ha limitado significativamente en 2014 de un 47 a 53 por ciento las deducciones, desincentivando el trabajo formal, por lo que propuso sea totalmente deducible cualquier pago por beneficios externos.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

En términos del estímulo por inversión en equipos de alimentación o cargas para los vehículos electrónicos, pidió que se aclare qué aplica al impuesto causado. En cuanto al estímulo a la investigación y desarrollo de tecnología, consideró que se debe aclarar su interacción con el subsidio que existe actualmente para investigación y desarrollo que está otorgado por el Conacyt. Finalmente, consideró que faltan esquemas que faciliten la formalización, para fortalecer el país.

- Eduardo Solís Sánchez, Presidente de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz, propuso que el mercado interno despegue mejorando el parque vehicular que se tiene, y regresar a políticas que permitan democratizar el acceso a un auto nuevo, como se hacen en otras partes del mundo. Señaló que se debe permitir una deducibilidad al 100 por ciento para tener acceso a un vehículo, considerando los intereses de un crédito para todas las personas físicas y morales, para que la gente se anime a mejorar su situación.
- Guillermo Rosales Zárate, Director General de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, aseguró que dentro del contexto de lo que representa la industria y el mercado automotriz en México, se necesita fortalecer el mercado interno para disminuir la vulnerabilidad de la planta productiva ante la caída en el comercio internacional. Ahora bien, en cuanto a la falta de incentivos fiscales para la adquisición de vehículos nuevos, señaló que se tiene una cuota de deducibilidad en 175 mil pesos que viene desde el ejercicio fiscal de 2007, por lo que de acuerdo al índice de actualización, se estaría hablando de 250 mil pesos, considerando el periodo de vigencia del ejercicio. Por lo que solicitó, se eleve la deducibilidad en la adquisición de vehículos nuevos hasta por 300 mil pesos. Con lo anterior, también pidió actualizar la cifra que

Comisión de Hacienda y Crédito Público

permite deducir el arrendamiento, considerando que pase de 200 a 400 pesos diarios. Por lo último, solicitó se derogue el artículo 76 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, o en su caso se haga la prevención para exentar del mismo a los contribuyentes que están considerados como actividad vulnerable y se encuentran inscritos en el padrón de actividades vulnerables que lleva el SAT.

La Presidenta de la Comisión de Hacienda y Crédito Público dio apertura para escuchar los comentarios de cada uno de los diputados presentes.

- Ángeles Rodríguez Aguirre, GPPAN, comentó que el sector del transporte, en todas sus modalidades, es el mayor emisor de gases de efecto invernadero. Afirmó que se debe hacer la deducción al 100 por ciento para tener acceso a un vehículo, puesto que somos el único país que no tiene ningún tipo de incentivo para la adquisición de coches eléctricos.
- Miguel Ángel Salim Alle, GPPAN, preguntó a las asociaciones de la industria automotriz el significado del por qué se indica que México tiene el parque vehicular más viejo del mundo. Asimismo, quiso saber por qué México es el quinto país exportador de vehículos.
- Guillermo Rosales Zárate, Director General de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores, aseguró que en nuestro país somos muy buenos fabricando vehículos, los cuales se exportan, pero que no tenemos el suficiente mercado a nivel nacional. Comentó que nuestro mercado interno venía creciendo hasta el 2005. Sin embargo, cayó de manera dramática cuando se permitió la entrada de más de un millón de vehículos usados.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Javier Antonio Neblina Vega, GPPAN, preguntó respecto a la tenencia, cuántos estados aún siguen cobrando este impuesto, en cualquier modalidad, en algunos casos con subsidios, en algunos casos con topes, etcétera.
- Joaquín Gándara, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, dijo que entendía perfectamente la situación de las finanzas públicas, ya que han sido afectadas a través de la caída de los precios del petróleo. Comentó, las propuestas, deben ser equilibradas, fomentar el crecimiento económico, pero al mismo tiempo cuidar la sanidad de las finanzas públicas. Por lo anterior, propuso eliminar la acreditación del IVA en fases pre-operativas para las empresas. Puesto que atenta de manera directa a la inversión privada tanto nacional como extranjera. Por otro lado, señaló que esta modificación no genera un solo peso de ingresos adicionales para las arcas, es simplemente diferir la acreditación del IVA, por lo que es un endeudamiento en el cual estaría incurriendo el gobierno federal, y además, no sabríamos de qué tamaño es el endeudamiento, hasta que efectivamente se empiece a acreditar este IVA por parte de los inversionistas.
- Carlos Naime Haddad, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, enfatizó que el IVA es un impuesto al consumo, que en realidad se acredita durante toda la cadena productiva. Y que el único que está obligado al pago del IVA es el consumidor final. En el caso de estos proyectos de infraestructura, dijo que el proceso de construcción es de largo plazo, por lo que el IVA que tienen que pagar todos los desarrolladores para construir el proyecto que se realice, en lugar de poder recuperarlo inmediatamente, va a tener que esperar hasta que se concluya el proyecto, durante dos o tres años, y que empiecen a generar ingresos por actividades grabadas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Respecto a la deducibilidad de los gastos exentos a los trabajadores, aseguró que la preocupación que se tiene es con las resoluciones judiciales que ha habido recientemente, pues se cree que se está presentando un impacto importante para las empresas. Porque al hacer una presentación a inversionistas extranjeros la tasa corporativa en México es del 30 por ciento. Si se toma en cuenta que las empresas no pueden hacer deducibles estas erogaciones, la tasa efectiva de las empresas es más alta del 30 por ciento; 32, 33, 34 por ciento dependiendo de cómo este su componente de prestaciones exentas.

En seguida, la Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar a los diputados presentes.

- Miguel Ángel Salim Alle, GPPAN, dijo quedarse con duda respecto al tema del IVA en periodo pre-operativo, pues lo que según entendió es que la Secretaría de Hacienda tienen que financiar a los empresarios, sin embargo parece que es al contrario, los empresarios van a financiar el IVA.
- Salvador López Camacho, Asociación Mexicana de Contadores Públicos, Colegio Profesional en el Distrito Federal, de acuerdo a la modificación que hubo a partir de 2014, en relación con la limitante de las remuneraciones exentas, de un 47 a 53 por ciento, solicitó que se derogue la fracción XXX del artículo 28, para que los contribuyentes puedan deducir al 100 por ciento las prestaciones. Igualmente, a partir de 2014, se limitó la parte de la deducción inmediata de inversiones como un estímulo fiscal, y ahora en 2016 comentó que se volvió a limitar, por lo que dijo, no se genera una certidumbre jurídica porque este estímulo es por dos años. Otro punto importante dijo, es el pago de combustibles. En términos generales la Ley al Impuesto sobre la Renta

Comisión de Hacienda y Crédito Público

comentó, se estableció una limitante en los gastos o erogaciones que se realizan de más de 2 mil pesos, con cheque nominativo, transferencia electrónica, tarjeta de crédito, débito, etcétera. Sin embargo, comentó que no existe esa posibilidad, ese beneficio de poder realizar pagos en efectivo de 2 mil pesos en la Ley del Impuesto sobre la Renta.

En cuanto a las deducciones personales, consideró que la modificación presentada a partir de 2004, ha limitado a las personas físicas que puedan deducir sus gastos médicos, dentales y hospitalarios y esto ha generado precisamente un aumento en la base gravable, en particular para las personas mencionadas. Por lo que propuso que se obligue a los médicos que sí tengan medios electrónicos aceptar pagar por esos medios y así poder tener el beneficio de la deducción. Respecto al tema sindical, señaló que dentro del Artículo 79 y 86, se debe establecer que los sindicatos lleven contabilidad para que haya una forma de fiscalizar las operaciones de ellos. Por último, compartió su propuesta relacionada con los embargos de las cuentas bancarias. Diciendo que si hay un crédito fiscal que se deba al contribuyente, se embargue una cuenta que cubra ese secreto fiscal, pero las otras cuentas se dejen libres para que pueda tener el contribuyente operatividad, actividad, y gastos.

- Eduardo Michel Nace Ramos, Deca Nasser, S.C., informó que se tuvo una reforma muy importante a partir de 2009, hecha por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde trata de homologar los estados financieros en materia de la Cuenta Pública, pero que hay obligaciones y derechos de los entes públicos de la federación, estados y municipios, que no han cumplido con la ley. Por otra parte, en la cuestión de los entes privados, consideró que la reforma que se postuló para 2017, para la homologación del activo intangible de las partes relacionadas, no habla de los activos, sino que solo hace

Comisión de Hacienda y Crédito Público

mención de lo que es una inversión, un activo fijo, un gasto y cargo diferido, entre otros, pero no te dice cómo incorporarlos dentro de la contabilidad.

- Héctor Juan Villarreal Páez, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria A.C., consideró que el tamaño del problema que enfrenta México no es pequeño, ya que los ingresos tributarios del país no son más que 13.4 por ciento del PIB. Entre participaciones y aportaciones básicamente se anula toda la recaudación por ISR. Con respecto al tema de pensiones, comunicó, que para el 2019 el gasto en pensiones del gobierno, sobrepasará toda la recaudación por IVA. Por el tema de sostenibilidad dijo que le preocupa que por parte de la Secretaría de Hacienda hay una subestimación de la deuda o una sobrestimación de los ingresos sistemáticos. Expuso su preocupación por una creciente tensión intergeneracional que se empieza a gestar. Ya que hay una serie de gastos comprometidos por parte del gobierno en pensiones, en pago de deuda, en servicio a los estados, y no se está haciendo nada para revisar cómo se van a pagar estos gastos.
- Mariana Campos, Asociación Civil México Evalúa, comunicó que el problema de las finanzas públicas no se va a arreglar únicamente con recortes de gasto. Pues existen problemas mucho más profundos de la estructura de las finanzas públicas y, en los procesos de toma de decisiones. Afirmó que mientras los procesos de toma de decisiones no apunten a decisiones que abonen al valor del dinero público será muy difícil cambiar la realidad. Mencionó que hay otros aspectos que influyen en la falta de control, sobre todo, el indicador deuda PIB. Propuso desarrollar la capacidad técnica para entrarle a la discusión fiscal, tener su propio marco macroeconómico y poder discutir el verdadero tamaño de la economía en otros términos y con la seriedad que se requiere en estos momentos. Con respecto a deuda, señaló que es necesario fijar un

Comisión de Hacienda y Crédito Público

techo de déficit en la ley, definiendo causales explícitas para aumentar dicho techo. Así como definir mecanismos específicos que obliguen a cumplir con los programas financieros para tener un presupuesto equilibrado. Implementando a su vez un proceso más objetivo para definir a los Criterios Generales de Política Económica.

Finalmente, propuso que los programas y proyectos que se financien con deuda sean explícitos en el Paquete Económico, que haya una valoración costo-beneficio de estos programas. Un límite explícito para el déficit, y además un transitorio que pueda regular la situación hasta que se llegue a un balance presupuestario en los próximos años. Así como causales específicas de endeudamiento en la ley. Asimismo, consideró que se debe mejorar la vulnerabilidad de los ingresos, la calidad del gasto público. Enfatizó, que se debe regular la liquidación de patrimonio y las transferencias entre el gobierno y sus empresas, cumpliendo con obligaciones de transparencia inscritas en ley. Finalmente, agregó que se tienen que generar nuevas fuentes de ingreso, así como dotar de buenas prácticas de gobernanza.

- José Alfredo Ramírez Fontes, Director del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, señaló los indicadores económicos sobre los cuales se basó el Ejecutivo federal para elaborar lo que es la propuesta del Presupuesto de Egresos de la Federación. Para efectos de finanzas públicas, dijo, se realizó con base a un crecimiento del PIB del 2.5 por ciento. En cuanto al precio del petróleo, comentó que se consideró 42 dólares garantizados, con una cobertura petrolera de 38 dólares y una subcuenta en el Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, por los 4 dólares restantes. Informó que la plataforma de producción está tomando un nivel de 1 millón 928 mil barriles diarios, y que el tipo de cambio, lo están proponiendo sobre 18.20 pesos por dólar, con una tasa de interés promedio de 4.9 por ciento para 2017. Por otro lado, dijo que el objetivo

Comisión de Hacienda y Crédito Público

principal de la política fiscal es preservar la estabilidad económica del país mediante el establecimiento de la trayectoria de consolidación fiscal. Mientras que la política de ingresos, tiene como objetivo contribuir a esta consolidación, a través del acuerdo fiscal de certidumbre tributaria.

Comunicó que uno de los principales rubros que tiene el Paquete Económico en su conjunto, y que es parte de la consolidación fiscal es tender hacia el equilibrio de las finanzas públicas. En este sentido, dijo que desde 2008 no se tenía un balance primario positivo y que está propuesto para el 2017, a niveles de 0.4 puntos porcentuales. Entre los indicadores que resaltó, se encuentran los requerimientos del sector público, donde dijo que estaba pronosticado que para el 2016 íbamos a terminar niveles del 3.5 por ciento. Sin embargo, los últimos datos al cierre, los dio a conocer la Secretaría de Hacienda, estimando que se tendrán niveles del 3 por ciento. Puntualizó, tendremos un efecto positivo del 5 puntos porcentuales.

- Erik Antonio Ochoa, Director de la Fundación Interamericana del Corazón de México, señaló que mueren poco más de 60 mil personas al año por enfermedades relacionadas al consumo de tabaco. De las cuales el 10 por ciento nunca han fumado, generalmente son mujeres. Se destinan anualmente 75 mil millones de pesos para atender las enfermedades relacionadas al consumo de tabaco. Aseguró, que dada la situación una de las medidas más importantes para disminuir el consumo es el aumento de los impuestos y es probablemente la política más costo–efectiva, sobre todo para reducir el consumo de tabaco en jóvenes. Así, propuso una actualización, es decir, que se considere la inflación acumulada de los últimos cinco años, que es alrededor del 20 por ciento, elevando el impuesto al tabaco en 42 centavos por cigarro.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

La Presidenta de la Comisión dio apertura para escuchar los comentarios de los diputados presentes.

- Armando Alejandro Rivera Castillejos, GPPAN, quiso saber si existe alguna estadística en cuanto a la correlación que guarda el impuesto contra el consumo. Puesto que los números presentados, comentó, hablan respecto al aumento de enfermedades y consumo, pero no si el impuesto del IEPS en tabaco es meramente recaudatorio.
- Erik Antonio Ochoa, Director de la Fundación Interamericana del Corazón México, contestó que el cálculo que se hizo sobre la elasticidad, precio de la demanda, es que al incrementar un 10 por ciento de la tasa, habría una reducción del 5 por ciento, en términos globales.
- Luis Manuel Encarnación Cruz, Coordinador de la Coalición ContraPeso, informó que la obesidad es uno de los graves problemas de salud pública a nivel mundial, y México no se escapa de esto. Comunicó que el costo del sobrepeso y la obesidad en el país es altísimo, no sólo a nivel económico, sino también para las familias que tienen que enfrentar los costos de atención médica. Específicamente el costo de atención directa e indirecta por pérdida de productividad y muerte prematura, causan alrededor de 80 mil millones de pesos en costos para el sistema de salud, que comparado con el presupuesto que se le asigna cada año al Ramo 2, cerca del 70 por ciento, lo consume sólo los gastos asociados a este problema. Uno de los factores relacionados con el sobrepeso y la obesidad aseguró, es el alto consumo de alimentos no saludables, específicamente bebidas azucaradas. Por lo anterior, presento su propuesta específica; aumentar el impuesto de 1 a 2 pesos por litro en bebidas saborizadas.

Comisión de Hacienda y Crédito Público

- Federico González Celaya, Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos de Alimentos, AC., informó que en México, de acuerdo con los informes del Coneval, hay 28 millones de personas en carencia alimentaria; es decir, 1 de cada 4 mexicanos. Sin embargo, dijo que es paradójico que siendo nuestro país productor de alimentos por excelencia, octavo productor de alimentos en el mundo, se desperdicien 19 millones de toneladas de alimentos al año, que equivale al 37 por ciento de la producción total. Aunado a lo anterior, la propuesta de la asociación es elevar el estímulo para las donaciones a los bancos de alimentos en una primera fase del 5 al 15 por ciento, 150 millones pesos. Si se compara con programas públicos de asistencia social, como lo tienen el caso de los comedores comunitarios, le está costando al gobierno por el lado de egresos alrededor de 6 mil pesos por año, por beneficiario, agregó.
- Miguel de la Vega, Asociación de la Sociedad Civil, comentó que para obtener un estatus de donataria autorizada, y poder estar en Título Tercero de la Ley del Impuesto sobre la Renta, esto es, exenta del impuesto y emitir recibos de donativos, las organizaciones tienen que pasar por un proceso de autorización, proceso de acreditación ante el SAT, y cumplir cada año con una serie de requisitos, reportes, en aras de asegurar su transparencia y rendición de cuentas. Sin embargo, mencionó que las organizaciones que incumplen con lo antes mencionado, pueden caer alguna omisión administrativa, teniendo una liquidación forzosa de patrimonio. Argumentó, que en la práctica, esta liquidación es una medida extrema, que viola el principio jurídico de proporcionalidad. También comentó que la autoridad hacendaria abre la posibilidad de una certificación voluntaria para obtener facilidades administrativas. Sin embargo, la autoridad pretende certificar a las organizaciones por su transparencia, por su grado de rendición de cuentas, y por su impacto social. Por lo que aseguró, se generaran asimetrías a la hora de las evaluaciones de cada empresa, por el impacto social diferenciado entre ellas. Por

Comisión de Hacienda y Crédito Público

todo lo anterior, pidió se revise lo que se está estableciendo en la ley, ya que se puede generar una liquidación de patrimonios de cientos de donatarias autorizadas, dejando sin fuente de trabajo a miles de mexicanos, así como absoluta indefensión de millones de personas que sobreviven o requieren de esas donatarias autorizadas.

- José Carlos Femat Romero, Director de Onexpo Nacional, comentó que la propuesta del Ejecutivo contempla el establecimiento de obligaciones a los permisionarios sobre la información que deberá reportarse a la Comisión Reguladora de Energía, una de estas obliga al permisionario a notificar cualquier modificación al precio de venta al público de petrolíferos cuando menos 30 minutos antes de aplicarlo. Al respecto, dijo que dado el comportamiento y la dinámica de los mercados del sector de los combustibles, consideró que podría afectar la flexibilidad necesaria para la determinación de los precios como un elemento indispensable de la competencia. Por ello, indicó que su propuesta es dar aviso, una vez que los precios sean modificados, a fin de que se continúe privilegiando el principio de transparencia y se permita fortalecer la competencia en el mercado en beneficio del consumidor. Pidió se analice con detenimiento lo referente a las nuevas obligaciones para las estaciones de servicio de gasolina, sobre sus actividades comerciales como la visibilidad de marcas y precios. Por último, compartió su preocupación respecto al nivel que podrán alcanzar los precios de los combustibles en el futuro, ya que seguramente el mercado definirá precios superiores a los actuales.
- Enrique Solana Sentíes, Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, señaló como un grave riesgo el que no se regrese a la deducción del 100 por ciento de las prestaciones exentas pagadas a los trabajadores, y de que no se reduzca el índice de informalidad en el país. Por otro lado, compartió su preocupación por el

Comisión de Hacienda y Crédito Público

recorte que sufriera la Secretaría de Turismo, en su presupuesto para el próximo año, que asciende al 33 por ciento del presupuesto que se tuvo. Al igual que otras organizaciones, comentó que algo que en los últimos dos años fue terrible para todas las empresas, fue el retraso en la devolución del IVA por parte del SAT.

- Lorenzo Reyes Retana, Presidente de la Asociación Mexicana de Ferrocarriles A.C., pidió se mantenga el estímulo fiscal consistente en la posibilidad de acreditar contra el ISR el IEPS pagado en la liquidación de combustible utilizado en maquinaria en general, publicado en la Ley de Ingresos de la Federación 2016, pero incluyendo la aclaración de la miscelánea fiscal que en el 2016 apareció, donde se consideran como maquinarias a las locomotoras que se utilizan en el transporte ferroviario.
- Francisco Aristegui Pineda, Presidente de la Confederación Nacional de Industriales de Metales y Recicladores A. C., señaló que de los 2 millones de pepenadores, ninguno de ellos tiene derecho al sector salud, educación, vivienda, nada más tienen la obligación de pagar impuestos. O sea, el 21 por ciento, lo que consideró como crimen, ya que ellos generan sólo para sobrevivir. Entonces, dijo que el sector vive en parte de lo que se genera o desechamos los ciudadanos. En México se producen 30 millones de toneladas de basura, de los cuales se aprovechan cerca del 42 por ciento. Por lo que propuso se les tase en lugar del 21 por ciento, una cuota de 5 centavos por los materiales ferrosos, y plásticos, vidrios, fibrosos y demás, y de los metales no ferrosos, 25 centavos. En su propuesta, consideró que las personas físicas y morales sean tratadas por igual, o que tengan un terreno parejo para competir.
- Miguel Calderón, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, comentó que a nivel mundial las diferentes firmas y organismos, como la OCDE y el Banco Mundial, establecen que hay una relación

Comisión de Hacienda y Crédito Público

directamente proporcional entre cada dólar invertido en ciencia, tecnología e investigación con niveles más altos y más rápidos de crecimiento del PIB. Por lo anterior, dijo que al reducir en promedio un 60 por ciento los distintos programas que inciden directamente, no solamente a la industria, sino a la economía en su conjunto, se tiene como resultado, expectativas que sin duda alguna afectaran al PIB en su conjunto por la incertidumbre.

- Miguel Calderón Lelo de Larrea, Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, señaló que le preocupa la iniciativa de la Ley Federal de Derechos, donde se refiere al establecimiento de costos para el uso de postes, en particular de la Comisión Federal de Electricidad. Por lo que pidió, se mantenga el régimen actual y no se derogue la fracción XI del artículo 232 de la Ley Federal de Derechos. Ya que cualquier aumento o cambio va a afectar mucho a todo el sector de telecomunicaciones y a toda la reforma que es la más exitosa de la administración actual.
- Agustín Rodríguez, Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, dijo que los salarios de los trabajadores en el país son totalmente limitados, que existe una capacidad de compra, de consumo en desarrollo al no tener más que salarios que permiten la sobrevivencia. Comentó que la economía mexicana ha dejado de contar desde mediados de 2014 con la actuación favorable de las variables externas, precios internacionales altos del petróleo, crecimiento de las exportaciones y entrada de capitales, los cuales financiaban el déficit externo e incrementaban las reservas internacionales para mantener la estabilidad peso-dólar. Señaló que el ISR prácticamente se ha convertido en un impuesto sobre los impuestos del trabajador, así como el IVA y otros impuestos indirectos que contribuyen a configurar una estructura

Comisión de Hacienda y Crédito Público

impositiva cada vez más regresiva, ya que trasladan un mayor esfuerzo fiscal a los sectores sociales con menor capacidad económica. Por lo explicado, exigió en nombre de los sindicatos, una reforma fiscal para mejorar el carácter progresivo de los impuestos a las empresas multinacionales y nacionales, así como la equidad del sistema tributario, el cual deberá dar pasos eficaces en la lucha contra el fraude fiscal, la elusión y la evasión fiscal.

La Presidenta de la Comisión agradeció la participación de las asociaciones que asistieron a la reunión de trabajo, y citó a los integrantes de la misma a una reunión el 6 de octubre del año en curso a las 16:00 horas. Siendo las 16:09 horas, la Presidenta declaró un receso.

Diputados que asistieron

Cruz Blackledge Gina Andrea, Benítez Tiburcio Mariana, García Portilla Ricardo David, González Salum Miguel Ángel, Carlos Hernández Mirón, Montoya Díaz Tomás Roberto, Neblina Vega Javier Antonio, Huepa Pérez Miguel Ángel, Romero Tenorio Juan, Valles Mendoza Luis Alfredo, Armenta Mier Alejandro, Dávila Flores Jorge Enrique, Guzmán Lagunes Noemí Zoila, Scherman Leaño María Esther de Jesús, Corral Estrada Herminio, De la Fuente Carlos Alberto, Rivera Castillejos Armando Alejandro, Salas Valencia José Antonio, Orantes López María Elena, Millán Bueno Rosa Elena, Oscar Ferrer Abalos, Herrera Borunda Javier Octavio, Llerenas Morales Vidal, Calderón Torreblanca Fidel, Abramo Masso Yericó, Aguirre Chávez Marco Polo, Basáñez García Pablo, Montiel Reyes Ariadna, Rendón García Cesar Augusto, Salim Alle Miguel Ángel, Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe, Sarur Torre Adriana, Flores Cervantes Hugo Eric, Canavati Tafich Jesús Ricardo, Nazario Morales Matías.



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Hacienda y Crédito Público

Diputados que no asistieron

Ramírez Marín Jorge Carlos, Meza Guzmán Lucía Virginia, Estefan Chidiac Charbel Jorge, Waldo Fernández González, Kuri Grajales Fidel, Guerrero Aguilar Fabiola, Döring Cesar Federico, Lomelí Bolaños Carlos.